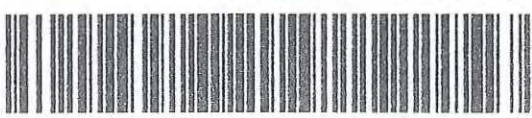




Factura: 002-002-000018251

20162301003P00453



NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

Escritura N°:		20162301003P00453	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE FEBRERO DEL 2016, (16:23)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	PISCO SANCHEZ GREGORIA	DERECHOS	CÉDULA
Natural	SENGBIA	DERECHOS	CÉDULA
Natural	ZAMBRANO ESCOBAR JUAN	DERECHOS	CÉDULA
Natural	FRANCISCO	DERECHOS	CÉDULA
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	CALVA ALVAREZ OSCAR SAUL	DERECHOS	CÉDULA
Natural	RODRIGUEZ RODRIGUEZ INES	DERECHOS	CÉDULA
Natural	JOHANNA	DERECHOS	CÉDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	JOHANNA	DERECHOS	CÉDULA
Natural	CALVA ALVAREZ OSCAR SAUL	DERECHOS	CÉDULA
Natural	RODRIGUEZ RODRIGUEZ INES	DERECHOS	CÉDULA
Natural	JOHANNA	DERECHOS	CÉDULA
UBICACIÓN			
Provincia		Cantón	
SANTO DOMINGO TSACHILAS		SANTO DOMINGO	
Parroquia		CHIGULPE	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5000.00	

NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA

2016-23-01-03-P00453

FACTURA:000018251

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

"PROTECTICITY CIA. LTDA

OTORGA: GREGORIA SENOBIA PISCO SÁNCHEZ Y

CÓNYUGE

A FAVOR: OSCAR SAUL CALVA ÁLVAREZ Y OTRA

CUANTIA: 5.000,00

LM

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, ANTE MÍ, ABOGADA GLENDY ZAMBRANO MOREIRA NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, Comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte los cónyuges señores GREGORIA SENOBIA PISCO SÁNCHEZ Y JUAN FRANCISCO ZAMBRANO ESCOBAR, casados entre sí, por sus propios derechos a quienes de aquí en adelante se les llamara CEDENTES, y por otra parte comparece los señores OSCAR SAUL CALVA ÁLVAREZ, soltero, por sus propios derechos, y INES JOHANNA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, soltera, por sus propios derechos, quienes de aquí en adelante se les llamara CESIONARIOS. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleados privados, mayores de edad,



legalmente capaces y hábiles ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me presentaron sus respectivos documentos de identidad cuyas fotocopias, incorporo a la presente escritura. Examinados por mí la Notaría, y hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo, es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de la cual conste la Cesión de Participaciones de la compañía "PROJECTITY CIA. LTDA." de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del siguiente contrato en calidad de cedentes los señores: **GREGORIA SENOBIA PISCO SÁNCHEZ** y su cónyuge **JUAN FRANCISCO ZAMBRANO ESCOBAR**; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores **OSCAR SAÚL CALVA ALVAREZ**, de estado civil soltero e **INÉS JOHANNA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, de estado civil soltera. Los cedentes domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas; y, los cesionarios domiciliados en la ciudad de Loja y de tránsito en la ciudad de Santo Domingo, todos ecuatorianos, legalmente capaces y sin impedimentos para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. - **SEGUNDA.-**

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA



ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía "PROTECTICITY

COMPANÍA LIMITADA, se constituyó con domicilio en Quito mediante escritura pública celebrada el veintidós de octubre del dos mil tres, ante el Notario Décimo Tercero del cantón Quito, Dr. Miguel Ángel Altamirano A., e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de enero del dos mil cuatro, registro sesenta y ocho (No. 68), tomo ciento treinta y cinco, (No. 135); aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución Número cero tres punto Q punto IJ punto cuatro mil seiscientos ochenta y dos (No. 03.Q.IJ.4682) del veintitres de diciembre del dos mil tres dictada por el doctor EDDY VITERI GARCÉS.- DOS.- Con fecha trece de diciembre del dos mil seis, se celebra la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía PROTECTICITY CIA. LTDA., en la Notaría Trigésima Tercera del cantón Quito otorgada por los señores Xavier Mauricio Mejía Herrera, Mariana Beatriz Herrera Albán y Raúl Jhonny Dávalos Mejía, a favor de los señores Oscar Saúl Calva Álvarez y José Vicente Román Espejo, marginada en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha dieciocho de diciembre del dos mil seis, en la foja cincuenta y siete del Tomo ciento treinta y cinco (No. 135).-TRES.- Que con fecha veintinueve de diciembre del dos mil seis, se celebra en la Notaría Trigésima Novena del cantón Quito, la escritura de apertura de sucursal en la ciudad de Loja, la misma

que es aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero siete punto Q punto IJ punto cero cero cero uno de enero del (No. 07.Q.IJ.000191) de fecha quince de enero del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número trescientos sesenta (No. 360) y anotada en el Repertorio con el número mil quinientos noventa y uno (No. 1591) del nueve de mayo del dos mil siete; marginada en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez de mayo del dos mil siete en la foja cincuenta y siete del Tomo ciento treinta y cinco (No. 135) al margen de la inscripción número sesenta y ocho (No. 68) del trece de enero del dos mil cuatro.- CUATRO.- Con fecha once de mayo del año dos mil siete, se celebra en la Notaría Trigésima Novena del cantón Quito, la escritura de Modificación del Objeto Social, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía PROTECTICITY CIA. LTDA., la misma que es aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número cero siete punto Q punto IJ punto cero cero dos cuatro nueve cinco (No. 07.Q.IJ.002495) de fecha ocho de junio del año dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo la partida número mil seiscientos cincuenta y tres (No. 1653), de fecha trece de junio del año dos mil siete; CINCO.- Con fecha dieciséis de abril del año dos mil trece, se celebra la escritura de

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA

cesión de participaciones de la compañía PROTECTITY CIA. LTDA., en la Notaría Cuarta del Cantón Loja, otorgada por los señores Oscar Saúl Calva Alvarez y José Vicente Román Espejo, quienes transfirieron un total de tres mil trescientas treinta y tres (3333) participaciones a favor del señor Juan Alfredo Zambrano Pisco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha veintiséis de julio del año dos mil trece, inscripción número cuatrocientos cincuenta y dos (No. 452), repertorio número dos cinco seis uno tres (No. 25613).- SEIS.- Con fecha treinta y uno de julio del año dos mil trece, se celebra la escritura de cesión de participaciones de la compañía PROTECTITY CIA. LTDA., en la Notaría Cuarta del cantón Loja, otorgada por los señores Juan Alfredo Zambrano Pisco y José Vicente Román Espejo, quienes ceden el total de sus participaciones que poseen en la compañía a favor de los señores Oscar Saúl Calva Alvarez y Gregoria Senobia Pisco Sánchez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha dos de septiembre del dos mil trece, inscripción número cinco cinco siete (No. 557), repertorio número dos nueve siete cero cinco (No. 29705).- SIETE.- Finalmente con fecha 31 de octubre del 2013, se celebra la escritura pública de Reforma del Objeto Social en la Notaría Trigésima Novena del cantón Quito; Resolución aprobatoria No. SC punto II punto DJC punto Q punto trece punto cero cinco seis



siete cero (No. SC.IJ.DJC.Q.13.005670) del 19 de Noviembre del 2013; inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito cuatro siete cero (No. 4700), del 02 de Diciembre del 2013. OCHO.- La Junta General Extraordinaria de Socios de PROTECTICITY CIA. LTDA., celebrada con el carácter de universal el día dos de febrero del 2016, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizan a la socia GREGORIA SENOBIA PISCO SÁNCHEZ, que ceda en venta real y efectiva la totalidad de las participaciones que posee en la compañía con todos los derechos inherentes a las mismas, de la siguiente manera: cuatro mil quinientas (4500) participaciones al señor OSCAR SAÚL CALVA ÁLVAREZ y quinientas (500) participaciones a la señorita INÉS JOHANNA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, cesión que la socia Gregoria Pisco Sánchez la efectúa en su totalidad, es decir sus CINCO MIL PARTICIPACIONES de las que posee en la empresa "PROTECTICITY COMPAÑÍA LIMITADA".- **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes OSCAR SAÚL CALVA ÁLVAREZ y GREGORIA SENOBIA PISCO SÁNCHEZ, con autorización expresa de la Junta General Universal de socios de "PROTECTICITY COMPAÑÍA LIMITADA", firmada y rubricada por el Presidente señor Oscar Calva Álvarez y todos los socios, resuelven ceder en venta real y efectiva las siguientes participaciones: la socia GREGORIA SENOBIA PISCO SÁNCHEZ transfiera sus

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA



CINCO MIL PARTICIPACIONES sociales del valor de un

dólar cada una con todos los derechos inherentes a las mismas, de la siguiente manera: cuatro mil

quinientas (4500) participaciones al señor OSCAR SAUL CALVA ALVAREZ, y quinientas (500)

participaciones a la señorita INÉS JOHANNA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, cesión que la socia Gregoria

Senobia Pisco Sánchez las efectúa en su totalidad, es decir son CINCO MIL PARTICIPACIONES de las que

posee en la compañía "PROTECTICITY COMPAÑÍA LIMITADA", en favor de los señores OSCAR SAUL

CALVA ALVAREZ cuatro mil quinientas participaciones, e INÉS JOHANNA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ quinientas

participaciones, con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN.**- Los socios

manifiestan su expreso consentimiento para que la señora GREGORIA SENOBIA PISCO SÁNCHEZ,

transfiera sus cinco mil participaciones sociales del valor de un dólar cada una de la siguiente manera:

cuatro mil quinientas (4500) participaciones al señor OSCAR SAUL CALVA ALVAREZ, y quinientas (500)

participaciones a la señorita INÉS JOHANNA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, participaciones que la socia

Gregoria Pisco Sánchez posee en la compañía "PROTECTICITY COMPAÑÍA LIMITADA" en su totalidad

sin reservarse nada para la cedente; así mismos las partes aceptan la transferencia de participaciones

conforme lo estipulado en este contrato.- **QUINTA.-**

PRECIO.- El precio compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS, pagaderos de contado, suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de sesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña el Acta de la Junta con la que se acredita que la Junta General y Universal de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza para que se transfirieran cinco mil (5000) participaciones que la socia Gregoria Senobia Pisco Sánchez posee en la compañía en favor de los cesionarios en este contrato.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes, que aseguren la plena validez de este contrato.-**HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que está firmada por el Abogado Néstor Fabián Caizaluisa con matrícula veinte y tres guion dos mil diez guion seis del foro de abogados. Para la celebración de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requieren; y, leída que les fue a los comparecientes

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032 - 0148
1303267577

NÚMERO DE CERTIFICADO
PISCO SANCHEZ GREGORIA SENOBIA
CÉDULA

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
BOMBOLI
PARROQUIA

ZONA 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

EDUATORIANA*****
V83331222

CASADO
ESTADO CIVIL

PRIMARIA
FERRIN PISCO

ELENA SANCHEZ
SANTO DOMINGO
23/05/2008

REN 0031806

GUERRA, DOMESTICOS
JUAN FRANCISCO ZAMBRANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA No. 130326757-7

PISCO SANCHEZ GREGORIA SENOBIA

LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO 28 NOVIEMBRE 1956
REG. CIVIL 007-0044 01920 F
LOS RIOS/QUEVEDO
1956

QUEVEDO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DEL VOTACION
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECIONES SECCIONALES 13-FEB-2014
 042
 042 - 0182
 1301920292
 CÉDULA
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 ZAMBRANO ESCOBAR JUAN FRANCISCO
 STO DGO TSACHILAS
 PROVINCIA
 SANTO DOMINGO
 CANTON
 PARROQUIA
 BOMBOLI
 CIRCUNSCRIPCION 1
 ZONA -0
 1 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ECUATORIANA *****
 14/05/2008
 REN 2789325
 PRIMARIA
 JUAN ZAMBRANO
 HOLBA ESCOBAR
 14/05/2008
 AGRICULTOR
 GREGORIA SOMBRIA PISCO SANCHEZ
 14/05/2008

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CÉDULA DE / CIUDADANIA
 No 130192029-2
 ZAMBRANO ESCOBAR JUAN FRANCISCO
 GUAYAS/BALZAR/BALZAR
 26 MAYO 1953
 001-0095 00283 M
 1953
 BALZAR
 1953

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
007 - 0177
NÚMERO DE CERTIFICADO
1103455638
CEDULA
CALVA ALVAREZ OSCAR SAUL
LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN
PARRQUIJA
CIRCUNSCRIPCION
SAN SEBASTIAN
2
0
ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DIRECCION GENERAL
FECHA DE EXPIRACION
2013-12-23
2023-12-23
LOJA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
ALVAREZ DORA ROBERTINA
APellidos y NOMBRES DE LA MADRE
CALVA VIRGILIO EUSEBIO
APellidos y NOMBRES DEL PADRE
SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE
V4444V4444
000719323

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE
N.º 110345563-8
CIUDADANIA
APellidos y NOMBRES
CALVA ALVAREZ
OSCAR SAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
ESPINDOLA
JIMBURA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-02-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

NOTARIA 3ra CANTON STO DOMINGO
Ab. Glendy Zambrano Moreira
CONSEJO DE LA JUDICATURA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

079
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
079-0233
NÚMERO DE CERTIFICADO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ INES JOHANNA
CÉDULA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN
PARRAQUITA
SUCRE
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 0

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA*****
V33333V33222
RND DACT

ESTUDIANTE
MIGUEL A RODRIGUEZ CORDOVA
MAYELA B RODRIGUEZ CORREA
LOJA
FECHA DE CADUCIDAD
25/02/2021
FECHA DE EMISIÓN
25/02/2009
REN 0825829

FORMA No

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 110385147-1
RODRIGUEZ RODRIGUEZ INES JOHANNA
LOJA/CÉLICA/CRUZPAMBA /BUSTAMANTE/
02 OCTUBRE 1983
REG CIVIL 0040 00040 F
LOJA/CÉLICA
CRUZPAMBA /BUSTAMANTE/1983

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

my



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791915461001

RAZON SOCIAL: PROTECTICITY CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: VERA ALARCON CRISTINA CECIBEL

CONTADOR: RIZZO BARREIRO KLEBER RAFAEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/01/2004	FEC. CONSTITUCION:	13/01/2004
FEC. INSCRIPCION:	03/02/2004	FECHA DE ACTUALIZACION:	18/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: ALFARO (CHIMBACALLE) Barrio: LULUNCOTO Calle: AV. FIDEL LOPEZ
ARTEA Número: 55-104 Intersección: ALEJANDRO CALIXTO Referencia ubicación: A 1 RECIENTOS METROS DE LA
UNIDAD DE POLICIA COMUNITARIA DE LULUNCOTO Telefono Trabajo: 022656172 Email: info@protectivitysecurity.com
Celular: 0987944096

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2	CERRADOS:	0
------------------------------------	----------------	-----------	---	-----------	---

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se

Usuario: JLZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/03/2015 09:54:56



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791915461001

RAZON SOCIAL: PROTECTICITY CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/01/2004

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: ALFARO (CHIMBACALLE) Barrio: LULUNCOTO Calle: AV. FIDEL LOPEZ
Arreta Número: S5-104 Intersección: A TRECIENTOS METROS DE LA UNIDAD DE POLICIA
COMUNITARIA DE LULUNCOTO Telefono Trabajo: 022656172 Email: info@protecticitysecurity.com Celular: 0987944096

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/01/2007

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES Y SERENOS PARA EDIFICIOS, APARTAMENTOS,
OFICINAS, FABRICAS, ETC.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: SUCRE Barrio: SAN PEDRO Calle: COLOMBIA Número: 23-37 Intersección: PARAGUAY
Referencia: TRAS LA IGLESIA Conjunto: COLINAS DE SAN PEDRO Telefono Trabajo: 072585829

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 5 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JIZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y Hora: 18/03/2015 09:54:56

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROTECTICITY CIA. LTDA.

En la ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, el 02 de Febrero del 2016, a las 10H00 en la cooperativa Víctor Manuel Bastidas y Ira., se reúnen por sus propios derechos los socios de la Compañía PROTECTICITY CIA. LTDA., señor OSCAR SAÚL CALVA ALVAREZ y señora GREGORIA SENOBIA PISCO SÁNCHEZ, cada uno propietarios de cinco mil participaciones de un dólar cada una.

Preside la sesión en calidad de Presidente de la Junta su titular el señor OSCAR SAÚL CALVA ALVAREZ y actúa como secretaria Ad-Hoc de la Junta la señora INES JOHANNA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de DIEZ MIL DOLARES de los estados Unidos de Norteamérica, acuerdan por unanimidad celebrar sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver como único punto del orden del día sobre la cesión o venta de la totalidad de las participaciones que posee en la compañía la socia Gregoria Senobia Pisco Sánchez.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones, y ordena que por secretaria se de lectura al único punto del orden del día el mismo que queda a consideración de la Junta, la cual luego de las deliberaciones correspondientes y por unanimidad del capital social presente y de conformidad con lo previsto en el Art. 113; y, Art. 118, literal f) de la Ley de Compañías, RESUELVE: **Uno.-** Autorizar a la socia Gregoria Senobia Pisco Sánchez que transfiera y de en venta sus cinco mil (5000) participaciones del valor de un dólar cada una con todos los derechos inherentes a las mismas, de la siguiente manera: **cuatro mil quinientas (4500)** participaciones al señor OSCAR SAÚL CALVA ALVAREZ y **quinientas (500)** participaciones a la señorita INES JOHANNA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

Luego de haberse resuelto el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 10H50 se reinstala la sesión y el señor Presidente ordena que por secretaria se de lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital social presente y sin modificaciones. Para constancia suscriben el acta el Presidente, Secretaria y socios presentes.

Oscar Saúl Calva Álvarez
CI. 110345563-8
PRESIDENTE - SOCIO

Inés Johanna Rodríguez Rodríguez
CI. 110385147-1
SECRETARIA AD-HOC

Gregoria Senobia Pisco Sánchez
CI. 130326757-7
SOCIA



Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA



Integramente, por mí, la Notaria, se ratifican en ella y firman
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

GREGORIA SENOBIA PISCO SÁNCHEZ

C.C. 1303267577



JUAN FRANCISCO ZAMBRANO ESCOBAR

C.C. 1301920292



OSCAR SAUL CALVA ALVAREZ

C.C. 1103455638



INES JOHANNA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

C.C. 1103851471



AB. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA CANTON
SANTO DOMINGO



RAZON: ESTA ESCRITURA SE OTORGÓ
ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y
FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO
DE 02 FEB 2010 DEL 20

Ab. Glendy Zambrano M.
NOTARIA 3ra.
CANTON STO. DOMINGO





Factura: 001-002-000006405

20161701013000057

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701013000057

MATRIZ	
FECHA:	3 DE FEBRERO DEL 2016, (9:30)
TIPO DE RAZÓN:	CESSION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA PROTECTCITI LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20162301003P00453

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROTECTCITI CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791915461001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD			
No. IDENTIFICACIÓN			

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	COSTIUCION DE LA COMPANIA CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-10-2003
NUMERO DE PROTOCOLO:	2613

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DÉCIMA TERCERA

Razon: Tomo nota al margen de la escritura matriz de Constitucion de la
Compañía PROTECTITY CIA. LTDA. Celebrada 22-10-2003 que
otorgaron los señores Xavier Mauricio Mejía Herrera, Mariana Beatriz
Herrera Albán y Erika Gissela Mejía Herrera.- Tomo nota de dicha de cesión
de Participaciones en la presente Matriz.- Quito 03 – 02 -2016.-

DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
Dra. Maria Portilla Bastidas
NOTARIA DECIMA TERCERA



TRÁMITE NÚMERO: 6747


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPETITORIO:	4615
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	107
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TERCERA / SANTO DOMINGO / 02/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROTECTITY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 5000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 68 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2004.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILARREAL



(The following information was obtained from the records of the Federal Bureau of Investigation, Department of Justice.)

NOTARIA TERCERA DEL CANTON SANTO DOMINGO

Escritura N°:		20162301003P00453																																	
ACTO O CONTRATO:																																			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES																																			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE FEBRERO DEL 2016, (16:23)																																	
OTORGANTES																																			
<table border="1"> <tr> <td>Persona</td> <td>Nombres/Razón social</td> <td>Tipo interviniente</td> <td>Documento de Identidad</td> <td>No. Identificación</td> <td>Nacionalidad</td> <td>Calidad</td> <td>Persona que le representa</td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>PISCO SANCHEZ GREGORIA</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> <td>1303267577</td> <td>ECUATORIA</td> <td>CEDENTE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>SENOBIA</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> <td>1301920292</td> <td>ECUATORIA</td> <td>CEDENTE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>ZAMBRANO ESCOBAR JUAN</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> <td>1301920292</td> <td>ECUATORIA</td> <td>CEDENTE</td> <td></td> </tr> </table>				Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	Natural	PISCO SANCHEZ GREGORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303267577	ECUATORIA	CEDENTE		Natural	SENOBIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301920292	ECUATORIA	CEDENTE		Natural	ZAMBRANO ESCOBAR JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301920292	ECUATORIA	CEDENTE	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa																												
Natural	PISCO SANCHEZ GREGORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303267577	ECUATORIA	CEDENTE																													
Natural	SENOBIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301920292	ECUATORIA	CEDENTE																													
Natural	ZAMBRANO ESCOBAR JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301920292	ECUATORIA	CEDENTE																													
A FAVOR DE																																			
<table border="1"> <tr> <td>Persona</td> <td>Nombres/Razón social</td> <td>Tipo interviniente</td> <td>Documento de Identidad</td> <td>No. Identificación</td> <td>Nacionalidad</td> <td>Calidad</td> <td>Persona que le representa</td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>CALVA ALVAREZ OSCAR SAUL</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> <td>1103455638</td> <td>ECUATORIA</td> <td>CESIONARIO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>RODRIGUEZ RODRIGUEZ INES JOHANNA</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> <td>1103851471</td> <td>ECUATORIA</td> <td>CESIONARIO</td> <td></td> </tr> </table>				Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	Natural	CALVA ALVAREZ OSCAR SAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103455638	ECUATORIA	CESIONARIO		Natural	RODRIGUEZ RODRIGUEZ INES JOHANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103851471	ECUATORIA	CESIONARIO									
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa																												
Natural	CALVA ALVAREZ OSCAR SAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103455638	ECUATORIA	CESIONARIO																													
Natural	RODRIGUEZ RODRIGUEZ INES JOHANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103851471	ECUATORIA	CESIONARIO																													
UBICACIÓN																																			
Provincia		Cantón																																	
SANTO DOMINGO TSACHILAS		SANTO DOMINGO																																	
CHIGUILPE		Parroquia																																	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:																																			
OBJETO/OBSERVACIONES:																																			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5000.00																																	

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA

2016-23-01-03-P00453

FACTURA:000018251

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

"PROTECTICITY CIA. LTDA

OTORGA: GREGORIA SENOBIA PISCO SÁNCHEZ Y

CÓNYUGE

A FAVOR: OSCAR SAUL CALVA ÁLVAREZ Y OTRA

CUANTIA: 5.000,00

LM

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy **DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS , ANTE MÍ, ABOGADA GLENDY ZAMBRANO MOREIRA NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**, Comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte los cónyuges señores **GREGORIA SENOBIA PISCO SÁNCHEZ Y JUAN FRANCISCO ZAMBRANO ESCOBAR**, casados entre sí, por sus propios derechos a quienes de aquí en adelante se les llamara **CEDENTES**, y por otra parte comparece los señores **OSCAR SAUL CALVA ÁLVAREZ**, soltero, por sus propios derechos, y **INES JOHANNA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, soltera, por sus propios derechos, quienes de aquí en adelante se les llamara **CESIONARIOS**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleados privados, mayores de edad,



legalmente capaces y hábiles ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me presentaron sus respectivos documentos de identidad cuyas fotocopias, incorporo a la presente escritura. Examinados por mí la Notaría, y hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo, es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de la cual conste la Cesión de Participaciones de la compañía "PROJECTY CIA. LTDA." de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del siguiente contrato en calidad de cedentes los señores: **GREGORIA SENOBIA PISCO SÁNCHEZ** y su cónyuge **JUAN FRANCISCO ZAMBRANO ESCOBAR;** y, por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores **OSCAR SAÚL CALVA ALVAREZ,** de estado civil soltero e **INÉS JOHANNA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ,** de estado civil soltera. Los cedentes domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas; y, los cesionarios domiciliados en la ciudad de Loja y de tránsito en la ciudad de Santo Domingo, todos ecuatorianos, legalmente capaces y sin impedimentos para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. - **SEGUNDA.-**

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA



ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía "PROTECTICITY

COMPANÍA LIMITADA, se constituyó con domicilio en Quito mediante escritura pública celebrada el veintidós de octubre del dos mil tres, ante el Notario Décimo Tercero del cantón Quito, Dr. Miguel Ángel Altamirano A., e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de enero del dos mil cuatro, registro sesenta y ocho (No. 68), tomo ciento treinta y cinco, (No. 135); aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución Número cero tres punto Q punto IJ punto cuatro mil seiscientos ochenta y dos (No. 03.Q.IJ.4682) del veintitrés de diciembre del dos mil tres dictada por el doctor EDDY VITERI GARCÉS.- DOS.- Con fecha trece de diciembre del dos mil seis, se celebra la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía PROTECTICITY CIA. LTDA., en la Notaría Trigésima Tercera del cantón Quito otorgada por los señores Xavier Mauricio Mejía Herrera, Mariana Beatriz Herrera Albán y Raúl Jhonny Dávalos Mejía, a favor de los señores Oscar Saúl Calva Álvarez y José Vicente Román Espejo, marginada en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha dieciocho de diciembre del dos mil seis, en la foja cincuenta y siete del Tomo ciento treinta y cinco (No. 135).-TRES.- Que con fecha veintinueve de diciembre del dos mil seis, se celebra en la Notaría Trigésima Novena del cantón Quito, la escritura de apertura de sucursal en la ciudad de Loja, la misma

que es aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero siete punto Q punto IJ punto cero cero cero uno de enero del (No. 07.Q.IJ.000191) de fecha quince de enero del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número trescientos sesenta (No. 360) y anotada en el Repertorio con el número mil quinientos noventa y uno (No. 1591) del nueve de mayo del dos mil siete; marginada en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez de mayo del dos mil siete en la foja cincuenta y siete del Tomo ciento treinta y cinco (No. 135) al margen de la inscripción número sesenta y ocho (No. 68) del trece de enero del dos mil cuatro.- CUATRO.- Con fecha once de mayo del año dos mil siete, se celebra en la Notaría Trigésima Novena del cantón Quito, la escritura de Modificación del Objeto Social, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía PROTECTICITY CIA. LTDA., la misma que es aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número cero siete punto Q punto IJ punto cero cero dos cuatro nueve cinco (No. 07.Q.IJ.002495) de fecha ocho de junio del año dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo la partida número mil seiscientos cincuenta y tres (No. 1653), de fecha trece de junio del año dos mil siete; CINCO.- Con fecha dieciséis de abril del año dos mil trece, se celebra la escritura de

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA

cesión de participaciones de la compañía PROTECTITY CIA. LTDA., en la Notaría Cuarta del Cantón Loja, otorgada por los señores Oscar Saúl Calva Alvarez y José Vicente Román Espejo, quienes transfieren un total de tres mil trescientas treinta y tres (3333) participaciones a favor del señor Juan Alfredo Zambrano Pisco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha veintiséis de julio del año dos mil trece, inscripción número cuatrocientos cincuenta y dos (No. 452), repertorio número dos cinco seis uno tres (No. 25613).- SEIS.- Con fecha treinta y uno de julio del año dos mil trece, se celebra la escritura de cesión de participaciones de la compañía PROTECTITY CIA. LTDA., en la Notaría Cuarta del cantón Loja, otorgada por los señores Juan Alfredo Zambrano Pisco y José Vicente Román Espejo, quienes ceden el total de sus participaciones que poseen en la compañía a favor de los señores Oscar Saúl Calva Alvarez y Gregoria Senobia Pisco Sánchez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha dos de septiembre del dos mil trece, inscripción número cinco cinco siete (No. 557), repertorio número dos nueve siete cero cinco (No. 29705).- SIETE.- Finalmente con fecha 31 de octubre del 2013, se celebra la escritura pública de Reforma del Objeto Social en la Notaría Trigésima Novena del cantón Quito; Resolución aprobatoria No. SC punto II punto DJC punto Q punto trece punto cero cinco seis



Noviembre del 2013; inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito cuatro siete cero cero (No. 4700), del 02 de Diciembre del 2013. OCHO.- La Junta General Extraordinaria de Socios de PROTECTICITY CIA. LTDA., celebrada con el carácter de universal el día dos de febrero del 2016, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizan a la socia GREGORIA SENOBIA PISCO SÁNCHEZ, que ceda en venta real y efectiva la totalidad de las participaciones que posee en la compañía con todos los derechos inherentes a las mismas, de la siguiente manera: cuatro mil quinientas (4500) participaciones al señor OSCAR SAÚL CALVA ÁLVAREZ y quinientas (500) participaciones a la señorita INÉS JOHANNA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, cesión que la socia Gregoria Pisco Sánchez la efectúa en su totalidad, es decir sus CINCO MIL PARTICIPACIONES de las que posee en la empresa "PROTECTICITY COMPAÑÍA LIMITADA".- **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes OSCAR SAÚL CALVA ÁLVAREZ y GREGORIA SENOBIA PISCO SÁNCHEZ, con autorización expresa de la Junta General Universal de socios de "PROTECTICITY COMPAÑÍA LIMITADA", firmada y rubricada por el Presidente señor Oscar Calva Álvarez y todos los socios, resuelven ceder en venta real y efectiva las siguientes participaciones: la socia GREGORIA SENOBIA PISCO SÁNCHEZ transfiera sus

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA



CINCO MIL PARTICIPACIONES sociales del valor de un

dólar cada una con todos los derechos inherentes a las mismas, de la siguiente manera: cuatro mil

quinientas (4500) participaciones al señor OSCAR SAUL CALVA ALVAREZ, y quinientas (500)

participaciones a la señorita INÉS JOHANNA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, cesión que la socia Gregoria

Senobia Pisco Sánchez las efectúa en su totalidad, es decir son CINCO MIL PARTICIPACIONES de las que

posee en la compañía "PROTECTICITY COMPAÑÍA LIMITADA", en favor de los señores OSCAR SAUL

CALVA ALVAREZ cuatro mil quinientas participaciones, e INÉS JOHANNA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ quinientas

participaciones, con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN.**- Los socios

manifiestan su expreso consentimiento para que la señora GREGORIA SENOBIA PISCO SÁNCHEZ,

transfiera sus cinco mil participaciones sociales del valor de un dólar cada una de la siguiente manera:

cuatro mil quinientas (4500) participaciones al señor OSCAR SAUL CALVA ALVAREZ, y quinientas (500)

participaciones a la señorita INÉS JOHANNA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, participaciones que la socia

Gregoria Pisco Sánchez posee en la compañía "PROTECTICITY COMPAÑÍA LIMITADA" en su totalidad

sin reservarse nada para la cedente; así mismos las partes aceptan la transferencia de participaciones

conforme lo estipulado en este contrato.- **QUINTA.-**

PRECIO.- El precio compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS, pagaderos de contado, suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de sesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña el Acta de la Junta con la que se acredita que la Junta General y Universal de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza para que se transfieran cinco mil (5000) participaciones que la socia Gregoria Senobia Pisco Sánchez posee en la compañía en favor de los cesionarios en este contrato.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes, que aseguren la plena validez de este contrato.-**HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que está firmada por el Abogado Néstor Fabián Caizaluisa con matrícula veinte y tres guion dos mil diez guion seis del foro de abogados. Para la celebración de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requieren; y, leída que les fue a los comparecientes

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032 - 0148
1303267577

NÚMERO DE CERTIFICADO
PISCO SANCHEZ GREGORIA SENOBIA
CÉDULA

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
BOMBOLI
PARROQUIA

ZONA 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

EDUATORIANA*****
V83331222

CASADO
ESTADO CIVIL

PRIMARIA
FERRIN PISCO

ELENA SANCHEZ
SANTO DOMINGO
23/05/2008

REN 0031806

GUERRA, DOMESTICOS
JUAN FRANCISCO ZAMBRANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA No. 130326757-7

PISCO SANCHEZ GREGORIA SENOBIA

LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO 28 NOVIEMBRE 1956
REG. CIVIL 007-0044 01920 F
LOS RIOS/ QUEVEDO
1956

QUEVEDO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DEL VOTACION
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 042
 042 - 0182
 1301920292
 CÉDULA
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 ZAMBRANO ESCOBAR JUAN FRANCISCO
 STO DGO TSACHILAS
 PROVINCIA
 SANTO DOMINGO
 CANTON
 BOMBOLI
 PARROQUIA
 ZONA
 1
 0
 CIRCUNSCRIPCION
 1

ECUATORIANA *****
 14/05/2008
 REN 2789325
 PRIMARIA
 JUAN ZAMBRANO
 HOLBA ESCOBAR
 14/05/2008
 AGRICULTOR
 GREGORIA SOMBRIA PISCO SANCHEZ
 14/05/2008

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CÉDULA DE / CIUDADANIA
 No 130192029-2
 ZAMBRANO ESCOBAR JUAN FRANCISCO
 GUAYAS/BALZAR/BALZAR
 26 MAYO 1953
 001-0095 00283 M
 1953
 BALZAR
 1953

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
007 - 0177
NÚMERO DE CERTIFICADO
1103455638
CEDULA
CALVA ALVAREZ OSCAR SAUL
CIRCUNSCRIPCION 2
LOJA
PROVINCIA
CANTON
PARROQUIA
ZONA 0

DIRECCION GENERAL
FECHA DE EXPIRACION
2013-12-23
2023-12-23
LOJA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
ALVAREZ DORA ROBERTINA
APellidos y NOMBRES DE LA MADRE
CALVA VIRGILIO EUSEBIO
APellidos y NOMBRES DEL PADRE
SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE
V4444V4444
000719323

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE
N.º 110345563-8
CIUDADANIA
APellidos y NOMBRES
CALVA ALVAREZ
OSCAR SAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
ESPINDOLA
JIMBURA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-02-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Ab. Glendy Zambrano Moreira
CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARIA 3ra CANTON STO DOMINGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

079
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

079-0233
NÚMERO DE CERTIFICADO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ INES JOHANNA
CÉDULA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN
PARRAQUITA
SUCRE
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 0

(Firma)

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA*****
V33333V3222
RND DACT

ESTUDIANTE
MIGUEL A RODRIGUEZ CORDOVA
MAYELA B RODRIGUEZ CORREA
LOJA
FECHA DE CADUCIDAD
25/02/2021
FECHA DE EMISIÓN
25/02/2009
REN 0825829

(Firma)

FORMA No

PUFGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 110385147-1
RODRIGUEZ RODRIGUEZ INES JOHANNA
LOJA/CÉLICA/CRUZPAMBA /BUSTAMANTE/
02 OCTUBRE 1983
REG CIVIL 0040 00040 F
LOJA/CÉLICA
CRUZPAMBA /BUSTAMANTE/1983

(Firma)

FIRMA DEL CEDULADO

(Fotografía)

my



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791915461001

RAZON SOCIAL: PROTECTICITY CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: VERA ALARCON CRISTINA CECIBEL

CONTADOR: RIZZO BARREIRO KLEBER RAFAEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/01/2004	FEC. CONSTITUCION:	13/01/2004
FEC. INSCRIPCION:	03/02/2004	FECHA DE ACTUALIZACION:	18/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: ALFARO (CHIMBACALLE) Barrio: LULUNCOTO Calle: AV. FIDEL LOPEZ
ARTEA Número: 55-104 Intersección: ALEJANDRO CALIXTO Referencia ubicación: A 1 RECIENTOS METROS DE LA
UNIDAD DE POLICIA COMUNITARIA DE LULUNCOTO Telefono Trabajo: 022656172 Email: info@protectivitysecurity.com
Celular: 0987944096

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2	CERRADOS:	0
------------------------------------	----------------	-----------	---	-----------	---

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JLZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/03/2015 09:54:56



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

SRI
Le hace bien el pago

NUMERO-RUC: 1791915461001
RAZON SOCIAL: PROTECTICITY CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ
FEC. INICIO ACT. 13/01/2004
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ALFARO (CHIMBACALLE) Barrio: LULUNCOTO Calle: AV. FIDEL LOPEZ
ARRETA Número: 55-104 Intersección: A TRECIENTOS METROS DE LA UNIDAD DE POLICIA
COMUNITARIA DE LULUNCOTO Teléfono Trabajo: 022656172 Email: info@protecticitysecurity.com Celular: 0967944096

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL
FEC. INICIO ACT. 23/01/2007
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES Y SERENOS PARA EDIFICIOS, APARTAMENTOS,
OFICINAS, FABRICAS, ETC.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: SUCRE Barrio: SAN PEDRO Calle: COLOMBIA Número: 23-37 Intersección: PARAGUAY
Referencia: TRAS LA IGLESIA Conjunto: COLINAS DE SAN PEDRO Teléfono Trabajo: 072585829

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 5 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JIZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y Hora: 18/03/2015 09:54:56

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROTECTICITY CIA. LTDA.

En la ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, el 02 de Febrero del 2016, a las 10H00 en la cooperativa Víctor Manuel Bastidas y Ira., se reúnen por sus propios derechos los socios de la Compañía PROTECTICITY CIA. LTDA., señor OSCAR SAÚL CALVA ALVAREZ y señora GREGORIA SENOBIA PISCO SÁNCHEZ, cada uno propietarios de cinco mil participaciones de un dólar cada una.

Preside la sesión en calidad de Presidente de la Junta su titular el señor OSCAR SAÚL CALVA ALVAREZ y actúa como secretaria Ad-Hoc de la Junta la señora INES JOHANNA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de DIEZ MIL DOLARES de los estados Unidos de Norteamérica, acuerdan por unanimidad celebrar sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver como único punto del orden del día sobre la cesión o venta de la totalidad de las participaciones que posee en la compañía la socia Gregoria Senobia Pisco Sánchez.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones, y ordena que por secretaria se de lectura al único punto del orden del día el mismo que queda a consideración de la Junta, la cual luego de las deliberaciones correspondientes y por unanimidad del capital social presente y de conformidad con lo previsto en el Art. 113; y, Art. 118, literal f) de la Ley de Compañías, RESUELVE: **Uno.-** Autorizar a la socia Gregoria Senobia Pisco Sánchez que transfiera y de en venta sus cinco mil (5000) participaciones del valor de un dólar cada una con todos los derechos inherentes a las mismas, de la siguiente manera: **cuatro mil quinientas (4500)** participaciones al señor OSCAR SAÚL CALVA ALVAREZ y **quinientas (500)** participaciones a la señorita INES JOHANNA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

Luego de haberse resuelto el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 10H50 se reinstala la sesión y el señor Presidente ordena que por secretaria se de lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital social presente y sin modificaciones. Para constancia suscriben el acta el Presidente, Secretaria y socios presentes.

Oscar-Saúl Calva Álvarez
CI. 110345563-8
PRESIDENTE - SOCIO

Inés Johanna Rodríguez Rodríguez
CI. 110385147-1
SECRETARIA AD-HOC

Gregoria Senobia Pisco Sánchez
CI. 130326757-7
SOCIA



Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA



Integramente, por mí, la Notaria, se ratifican en ella y firman
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

GREGORIA SENOBIA PISCO SÁNCHEZ

C.C. 1303267577



JUAN FRANCISCO ZAMBRANO ESCOBAR

C.C. 1301920292



OSCAR SAUL CALVA ALVAREZ

C.C. 1103455638



INES JOHANNA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

C.C. 1103851471



AB. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA CANTON
SANTO DOMINGO



RAZON: ESTA ESCRITURA SE OTORGÓ
ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y
FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO
DE 02 FEB 2010 DEL 20

Ab. Glendy Zambrano M.
NOTARIA 3ra.
CANTON STO. DOMINGO





Factura: 001-002-000006405

20161701013000057

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701013000057

MATRIZ	
FECHA:	3 DE FEBRERO DEL 2016, (9:30)
TIPO DE RAZÓN:	CESSION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA PROTECTCITI LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20162301003P00453

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROTECTCITI CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791915461001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	COSTIUCION DE LA COMPANIA CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-10-2003
NUMERO DE PROTOCOLO:	2613

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DÉCIMA TERCERA

Razon: Tomo nota al margen de la escritura matriz de Constitucion de la
Compañía PROTECTITY CIA. LTDA. Celebrada 22-10-2003 que
otorgaron los señores Xavier Mauricio Mejía Herrera, Mariana Beatriz
Herrera Albán y Erika Gissela Mejía Herrera.- Tomo nota de dicha de cesión
de Participaciones en la presente Matriz.- Quito 03 – 02 -2016.-

DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
Dra. Maria Portilla Bastidas
NOTARIA DECIMA TERCERA



TRÁMITE NÚMERO: 6747


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPETITORIO:	4615
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	107
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TERCERA / SANTO DOMINGO / 02/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROTECTITY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 5000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 68 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2004.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILAROEI